Cambyretá, 12 de enero de 2021

**Señor**

**Abog. Pablo Seitz Ortiz**

**Director Nacional de Contrataciones Públicas**

**PRESENTE**

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Cambyretá, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario, se encuentra realizando los procedimientos necesarios para la ejecución del llamado "Servicios de Impresión de Comprobantes y Talonarios"

S/ lo que prevé el artículo 2 de la Res. DNCP N° 4576/20 *"La modalidad de Contrato Abierto, será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la provisión de bienes, ejecución de Obras, Prestación de Servicios o Consultorías, en los que* ***la convocante no pueda definir con exactitud la cantidad o amplitud de los bienes, servicios*** *u obras que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato".*

Por lo expuesto, solicito la publicación del llamado, según lo dispuesto en el artículo 210 de la Ley 3966/10 que dice las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y acceso del público a la información y no implicara la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT).

Atentamente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

.....
Lic. Nora Martinez
Responsable de UOC